RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13464

Ratificándose el Convenio sobre Transporte Aéreo, entre el Perú y la República de Panamá, suscrito en la ciudad de Panamá, el 29 de Abril de 1947.

Lima, 18 de noviembre de 1960.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ratificar el Convenio sobre Transporte Aéreo, entre el Perú y la República de Panamá, suscrito en la ciudad de Panamá, el 29 de Abril de 1947.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE, Presidente del Congreso.

VICTOR E. VIVAR ESPINOZA, Senador Secretario del Congreso.

ESTEBAN HIDALGO SANTILLAN, Diputado Secretario del Congreso.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 19 de noviembre de 1960.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

LUIS ALVARADO GARRIDO.